

RESOLUCIÓN No. 643
(SEPTIEMBRE 25 DE 2025)

POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE LA DESAGREGACIÓN DE LA ADICIÓN PRESUPUESTAL
APROBADA MEDIANTE ACUERDO DEL CONSEJO DIRECTIVO No. 040 DEL 25 DE
SEPTIEMBRE DE 2025

El Rector de la Institución Universitaria del Caribe, en uso de sus facultades constitucionales, legales y estatutarias, en especial las conferidas en la Ley 30 de 1992; el Decreto 111 de 1996 – Estatuto Orgánico del Presupuesto; y las facultades estatutarias otorgadas por el Estatuto General de la Institución, en particular las contenidas en el artículo 41 de dicho cuerpo normativo, y las facultades delegadas mediante el Acuerdo No. 044 de 2024 del Consejo Directivo, y;

CONSIDERANDO

Que a través de la Resolución No. 017088 del 11 de agosto de 2025, el Ministerio de Educación Nacional, decidió en su artículo primero: "Ratificar la reforma estatutaria conducente al cambio de carácter académico del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional – Humberto Velásquez García, con domicilio en Ciénaga - Magdalena, que pasa de ser Institución Técnica Profesional a Institución Universitaria, autorizando el consecuente cambio de denominación institucional a Institución Universitaria del Caribe, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución".

Que la Institución Universitaria del Caribe, es una institución de educación superior del orden departamental, estructurada como establecimiento público, que ofrece programas de pregrado y posgrado en los campos de acción de la técnica, la ciencia, la tecnología, las humanidades, el arte y la filosofía, en las diferentes modalidades de acuerdo con la normatividad vigente. Concebida desde una visión global e internacional, con impacto en los grupos de valor del entorno local, regional y nacional, nos comprometemos con la formación integral de los estudiantes, fomentando una educación innovadora, investigativa y humanista; fortalecemos la actividad investigativa y el emprendimiento para generar aportes pertinentes al contexto, y promovemos el desarrollo social mediante iniciativas de extensión y proyección social, cimentadas en la autonomía, la internacionalización, la responsabilidad social, la inclusión y la identidad de las personas y sus territorios."

Que, la Institución Universitaria del Caribe presta un servicio público de Educación Superior y acorde con el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia; *"La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones"*.

Que, el artículo 352 de la Constitución Política, le otorga a la Ley Orgánica de Presupuesto la facultad de regular lo concerniente a la programación, modificación y ejecución del presupuesto público y así mismo, las normas orgánicas del presupuesto contenidas en el Decreto Ley 111 de 1996 contemplan la posibilidad de modificar el presupuesto de ingresos, gastos e inversión de un organismo o entidad en el transcurso de la vigencia correspondiente.

Que, el Acuerdo del Consejo Directivo No. 031 del 29 de agosto de 2025, contentivo del estatuto general que rige a la Institución, consagra en su artículo 24, que una de las funciones del Consejo Directivo es "Aprobar el proyecto de presupuesto, así como sus modificaciones".



Código: 012-FO-GJ
Versión: 07
Fecha: 28-08-2025

www.unicaribe.edu.co

@unicaribe- iuc
Institución Universitaria del Caribe

Calle 10 No. 12-22
Nit: 891701932
Teléfono: (+57) 605 4209638
Ciénaga-Magdalena

Que, mediante Acuerdo de Consejo Directivo No. 044 de noviembre 18 de 2024, se aprobó el Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversión del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional “Humberto Velásquez García”, hoy Institución Universitaria del Caribe para la vigencia fiscal 2025, por la suma de **VEINTE MIL QUINCE MILLONES TRESCIENTOS VEINTISÉIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS M/L (\$20.015.326.531,66)**.

Que, mediante Acuerdo No. 029 del 24 de julio de 2025 el Consejo Directivo aprobó las últimas previsiones presupuestales del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional “Humberto Velásquez García”, hoy Institución Universitaria del Caribe, y en su artículo segundo, se acuerda que una vez aprobado y adicionado los recursos correspondientes al Plan de Fomento a la Calidad 2024 – Reformulado 2025, recuperación de cartera, ampliación de cobertura y fortalecimiento institucional al presupuesto de ingresos, gastos e inversión de la vigencia 2025 asciende en equilibrio de ingresos y gastos a la suma total de **CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS M/L (\$ 41.687.212.658,76)**.

Que, mediante el artículo primero del Acuerdo del Consejo Directivo No. 040 del 25 de septiembre de 2025, se aprobó la adición al Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversión de la Institución Universitaria del Caribe, para la vigencia fiscal 2025, los recursos correspondientes a los siguientes conceptos:

CONCEPTO	VALOR
Plan Integral de Cobertura con Enfoque Territorial (PIC-ET)	\$ 814.450.863
Convenio entre INFOTEP-UNIMAGDALENA	\$ 333.519.288
Convenio Especial BID de 2025 entre el MEN Y UNICARIBE	\$ 875.097.132
VALOR TOTAL ADICIONAR	\$ 2.023.067.283

Que, en el artículo tercero del mismo Acuerdo, una vez aprobados y adicionados los recursos correspondientes al Plan Integral de Cobertura con Enfoque Territorial (PIC-ET), Convenio entre INFOTEP-UNIMAGDALENA y el convenio suscrito con el Ministerio de Educación Nacional, el presupuesto de ingresos, gastos e inversión vigencia 2025 de la Institución Universitaria del Caribe asciende en equilibrio de ingresos y gastos a la suma total de **CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS DIEZ MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS M/L (\$ 43.710.279.941,76)**.

Que, el Acuerdo de Consejo Directivo No. 031 del 29 de agosto de 2025, contenido del Estatuto General que rige a la Institución en su artículo 41 prevé que son funciones del Rector entre otras:

- “a. Cumplir y hacer cumplir al interior de la Institución, la Constitución, la Ley, los Estatutos y los Reglamentos, las decisiones y actos de los Consejos Directivo y Académico.
- c. Ejecutar las decisiones adoptadas por el Consejo Directivo, con arreglo a la Constitución, la Ley, Los Estatutos y Reglamentos Internos.
- g. Ordenar los gastos, expedir los actos administrativos y suscribir los contratos que sean necesarios para el cumplimiento de las funciones de la Institución, atendiendo las disposiciones constitucionales, legales, los estatutos y reglamentos”.



Código: 012-FO-GJ
Versión: 07
Fecha: 28-08-2025

www.unicaribe.edu.co

@unicaribe-luc
Institución Universitaria del Caribe

Calle 10 No. 12-22
Nit: 891701932
Teléfono: (+57) 605 4209638
Ciénaga-Magdalena

Que, en virtud de las disposiciones mencionadas amén de la prevista en el Acuerdo del Consejo Directivo No. 040 del 25 de septiembre de 2025, en especial las facultades otorgadas en el artículo cuarto sobre: *"Se faculta al Rector de la Institución Universitaria del Caribe para realizar la desagregación de los recursos aprobados en el presente acto administrativo mediante resolución rectoral y efectuar las operaciones presupuestales que se deriven"*, es procedente efectuar desagregaciones de los recursos aprobados a través del presente acto administrativo.

Que, por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Desagregar las apropiaciones para funcionamiento e inversión que fueron adicionados al Presupuesto de la Institución Universitaria del Caribe, de conformidad con lo estipulado en el Acuerdo del Consejo Directivo No. 040 del 25 de septiembre de 2025 por la suma de **DOS MIL VEINTITRÉS MILLONES SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/L (\$2.023.067.283)**, de acuerdo con los centros de costos que se describen a continuación:

RUBRO	NOMBRE	FUENTE FINANCIACIÓN	CENTRO COSTO	INGRESO	GASTOS
1	INGRESOS			\$ 2.023.067.283,00	\$ -
1.1	INGRESOS CORRIENTES			\$ 2.023.067.283,00	\$ -
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS			\$ 2.023.067.283,00	\$ -
1.1.02.05	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS			\$ 1.208.616.420,00	\$ -
1.1.02.05.001	VENTAS DE ESTABLECIMIENTOS DE MERCADO			\$ 1.208.616.420,00	\$ -
1.1.02.05.001.08	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN			\$ 875.097.132,00	\$ -
1.1.02.05.001.08.3.9	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, TÉCNICOS Y EMPRESARIALES (ASESORÍAS)	RECURSOS DE LA NACION	BIENESTAR MENTAL CONVENIO MEN	\$ 875.097.132,00	\$ -
1.1.02.05.001.09	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES			\$ 333.519.288,00	\$ -
1.1.02.05.001.09.29	OTROS TIPOS DE EDUCACIÓN Y SERVICIOS DE APOYO EDUCATIVO	RECURSOS PROPIOS	EXTENSION Y PROYECCION	\$ 333.519.288,00	\$ -
1.1.02.06	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			\$ 814.450.863,00	\$ -
1.1.02.06.006	TRANSFERENCIAS DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL			\$ 814.450.863,00	\$ -
1.1.02.06.006.01	APORTES NACIÓN	RECURSOS DE LA NACION	PIC TERRITORIAL	\$ 814.450.863,00	\$ -
2	GASTOS			\$ -	\$ 2.023.067.283,00
2.1	FUNCIONAMIENTO			\$ -	\$ 1.208.616.420,00
2.1.1	GASTOS DE PERSONAL			\$ -	\$ 333.519.288,00
2.1.1.02	PERSONAL SUPERNUMERARIO Y PLANTA TEMPORAL			\$ -	\$ 333.519.288,00
2.1.1.02.01	FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO			\$ -	\$ 333.519.288,00
2.1.1.02.01.001	FACTORES SALARIALES COMUNES			\$ -	\$ 333.519.288,00
2.1.1.02.01.001.01	SUELDO BÁSICO	RECURSOS PROPIOS	CENTRO DE COSTO ACADEMICO OCASIONAL	\$ -	\$ 298.959.727,00



Código: 012-FO-GJ
 Versión: 07
 Fecha: 28-08-2025

www.unicaribe.edu.co



@unicaribe-iuc

Institución Universitaria del Caribe

Calle 10 No. 12-22

Nit: 891701932

Teléfono: (+57) 605 4209638

Ciénaga-Magdalena

RUBRO	NOMBRE	FUENTE FINANCIACIÓN	CENTRO COSTO	INGRESO	GASTOS
2.1.1.02.01.001.06	PRIMA DE SERVICIO	RECURSOS PROPIOS	CENTRO DE COSTO ACADEMICO OCASIONAL	\$ -	\$ 27.106.262,00
2.1.1.02.01.001.08	PRESTACIONES SOCIALES			\$ -	\$ 7.453.299,00
2.1.1.02.01.001.08.01	PRIMA DE NAVIDAD	RECURSOS PROPIOS	CENTRO DE COSTO ACADEMICO OCASIONAL	\$ -	\$ 7.453.299,00
2.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			\$ -	\$ 875.097.132,00
2.1.2.01	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			\$ -	\$ 72.166.060,00
2.1.2.01.01	ACTIVOS FIJOS			\$ -	\$ 72.166.060,00
2.1.2.01.01.003	MAQUINARIA Y EQUIPO			\$ -	\$ 13.250.000,00
2.1.2.01.01.003.01	MAQUINARIA PARA USO GENERAL			\$ -	\$ 800.000,00
2.1.2.01.01.003.01.06	OTRAS MÁQUINAS PARA USOS GENERALES Y SUS PARTES Y PIEZAS	RECURSOS DE LA NACION	BIENESTAR MENTAL CONVENIO MEN	\$ -	\$ 800.000,00
2.1.2.01.01.003.05	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES			\$ -	\$ 8.950.000,00
2.1.2.01.01.003.05.03	RADIORRECEPTORES Y RECEPTORES DE TELEVISIÓN APARATOS PARA LA GRABACIÓN Y REPRODUCCIÓN DE SONIDO Y VIDEO MICRÓFONOS, ALTAVOCES, AMPLIFICADORES	RECURSOS DE LA NACION	BIENESTAR MENTAL CONVENIO MEN	\$ -	\$ 8.950.000,00
2.1.2.01.01.003.07	EQUIPO DE TRANSPORTE			\$ -	\$ 3.500.000,00
2.1.2.01.01.003.07.07	OTRO EQUIPO DE TRANSPORTE, Y SUS PARTES Y PIEZAS			\$ -	\$ 3.500.000,00
2.1.2.01.01.003.07.07.02	BICICLETAS Y SILLONES DE RUEDAS PARA DISCAPACITADOS	RECURSOS DE LA NACION	BIENESTAR MENTAL CONVENIO MEN	\$ -	\$ 3.500.000,00
2.1.2.01.01.004	ACTIVOS FIJOS NO CLASIFICADOS COMO MAQUINARIA Y EQUIPO			\$ -	\$ 58.916.060,00
2.1.2.01.01.004.01	MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTÍCULOS DE DEPORTE Y ANTIGÜEDADES			\$ -	\$ 58.916.060,00
2.1.2.01.01.004.01.02	INSTRUMENTOS MUSICALES	RECURSOS DE LA NACION	BIENESTAR MENTAL CONVENIO MEN	\$ -	\$ 1.200.000,00
2.1.2.01.01.004.01.03	ARTÍCULOS DE DEPORTE	RECURSOS DE LA NACION	BIENESTAR MENTAL CONVENIO MEN	\$ -	\$ 57.716.060,00
2.1.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS			\$ -	\$ 802.931.072,00
2.1.2.02.01	MATERIALES Y SUMINISTROS			\$ -	\$ 279.908.800,00
2.1.2.02.01.002	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO			\$ -	\$ 43.150.000,00
2.1.2.02.01.002.82	UNIFORMES DE TRABAJO	RECURSOS DE LA NACION	BIENESTAR MENTAL CONVENIO MEN	\$ -	\$ 43.150.000,00
2.1.2.02.01.003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)			\$ -	\$ 236.758.800,00
2.1.2.02.01.003.21	ARTÍCULOS DE PAPELERÍA	RECURSOS DE LA NACION	BIENESTAR MENTAL CONVENIO MEN	\$ -	\$ 72.249.800,00
2.1.2.02.01.003.23	ESTAMPILLAS, TALONARIOS DE CHEQUES, BILLETES DE BANCO, TÍTULOS DE ACCIONES, CATÁLOGOS Y FOLLETOS,	RECURSOS DE LA NACION	BIENESTAR MENTAL CONVENIO MEN	\$ -	\$ 4.978.000,00



Código: 012-FO-GJ
Versión: 07
Fecha: 28-08-2025

www.unicaribe.edu.co



@unicaribe-iuc

Institución Universitaria del Caribe

Calle 10 No. 12-22

Nit: 891701932

Teléfono: (+57) 605 4209638

Ciénaga-Magdalena

RUBRO	NOMBRE	FUENTE FINANCIACIÓN	CENTRO COSTO	INGRESO	GASTOS
	MATERIAL PARA ANUNCIOS PUBLICITARIOS Y OTROS MATERIALES IMPRESOS				
2.1.2.02.01.003.52	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	RECURSOS DE LA NACION	BIENESTAR MENTAL CONVENIO MEN	\$ -	\$ 5.931.000,00
2.1.2.02.01.003.89	OTROS ARTÍCULOS MANUFACTURADOS N.C.P.	RECURSOS DE LA NACION	BIENESTAR MENTAL CONVENIO MEN	\$ -	\$ 153.600.000,00
2.1.2.02.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS			\$ -	\$ 523.022.272,00
	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS SERVICIOS DE TRANSPORTE Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA				\$ 32.000.000,00
2.1.2.02.02.006.06	SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULOS	RECURSOS DE LA NACION	BIENESTAR MENTAL CONVENIO MEN		\$ 32.000.000,00
2.1.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN			\$ -	\$ 241.850.000,00
2.1.2.02.02.008.21	SERVICIOS JURIDICOS	RECURSOS DE LA NACION	BIENESTAR MENTAL CONVENIO MEN	\$ -	\$ 48.400.000,00
2.1.2.02.02.008.83	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y PUBLICIDAD	RECURSOS DE LA NACION	BIENESTAR MENTAL CONVENIO MEN	\$ -	\$ 193.450.000,00
2.1.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES			\$ -	\$ 223.850.000,00
2.1.2.02.02.009.31	SERVICIOS DE SALUD HUMANA	RECURSOS DE LA NACION	BIENESTAR MENTAL CONVENIO MEN	\$ -	\$ 185.000.000,00
2.1.2.02.02.009.62	SERVICIOS DE PROMOCIÓN Y PRESENTACIÓN DE ARTES ESCÉNICAS, EVENTOS CULTURALES Y DE ENTRETENIMIENTO EN VIVO	RECURSOS DE LA NACION	BIENESTAR MENTAL CONVENIO MEN	\$ -	\$ 38.850.000,00
2.1.2.02.02.010	VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	RECURSOS DE LA NACION	BIENESTAR MENTAL CONVENIO MEN	\$ -	\$ 25.322.272,00
2.3	INVERSIÓN			\$ -	\$ 814.450.863,00
2.3.1	GASTOS DE PERSONAL			\$ -	\$ 478.720.000,00
2.3.1.02	PERSONAL SUPERNUMERARIO Y PLANTA TEMPORAL			\$ -	\$ 350.200.050,00
2.3.1.02.01	FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO			\$ -	\$ 350.200.050,00
2.3.1.02.01.001	FACTORES SALARIALES COMUNES			\$ -	\$ 350.200.050,00
2.3.1.02.01.001.01	SUELDO BÁSICO	RECURSOS DE LA NACION	CENTRO COSTO ACADEMICO CATEDRATICOS PIC	\$ -	\$ 323.298.006,00
2.3.1.02.01.001.08	PRESTACIONES SOCIALES			\$ -	\$ 26.902.044,00
2.3.1.02.01.001.08.01	PRIMA DE NAVIDAD	RECURSOS DE LA NACION	CENTRO COSTO ACADEMICO CATEDRATICOS PIC	\$ -	\$ 26.902.044,00
2.3.1.02.02	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA			\$ -	\$ 128.519.950,00
2.3.1.02.02.001	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES	RECURSOS DE LA NACION	CENTRO COSTO ACADEMICO CATEDRATICOS PIC	\$ -	\$ 40.353.032,00
2.3.1.02.02.002	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	RECURSOS DE LA NACION	CENTRO COSTO ACADEMICO CATEDRATICOS PIC	\$ -	\$ 27.762.886,00



Código: 012-FO-GJ
Versión: 07
Fecha: 28-08-2025

www.unicaribe.edu.co



@unicaribe-iuc

Institución Universitaria del Caribe

Calle 10 No. 12-22
Nit: 891701932
Teléfono: (+57) 605 4209638
Ciénaga-Magdalena

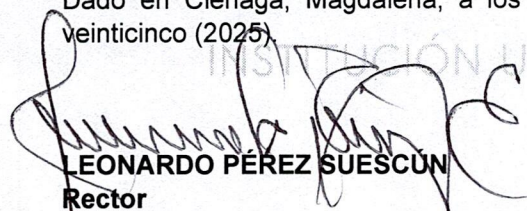
RUBRO	NOMBRE	FUENTE FINANCIACIÓN	CENTRO COSTO	INGRESO	GASTOS
2.3.1.02.02.003	APORTES DE CESANTÍAS	RECURSOS DE LA NACION	CENTRO COSTO ACADEMICO CATEDRATICOS PIC	\$ -	\$ 32.641.144,00
2.3.1.02.02.004	APORTES A CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	RECURSOS DE LA NACION	CENTRO COSTO ACADEMICO CATEDRATICOS PIC	\$ -	\$ 14.527.092,00
2.3.1.02.02.005	APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	RECURSOS DE LA NACION	CENTRO COSTO ACADEMICO CATEDRATICOS PIC	\$ -	\$ 1.936.946,00
2.3.1.02.02.006	APORTES AL ICBF	RECURSOS DE LA NACION	CENTRO COSTO ACADEMICO CATEDRATICOS PIC	\$ -	\$ 11.298.850,00
2.3.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			\$ -	\$ 335.730.863,00
2.3.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS			\$ -	\$ 335.730.863,00
2.3.2.02.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS			\$ -	\$ 335.730.863,00
2.3.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN			\$ -	\$ 144.000.000,00
2.3.2.02.02.008.83	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y PUBLICIDAD	RECURSOS DE LA NACION	PIC TERRITORIAL	\$ -	\$ 144.000.000,00
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES			\$ -	\$ 60.000.000,00
2.3.2.02.02.009.3	SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	RECURSOS DE LA NACION	PIC TERRITORIAL	\$ -	\$ 60.000.000,00
2.3.2.02.02.010	VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	RECURSOS DE LA NACION	PIC TERRITORIAL	\$ -	\$ 131.730.863,00

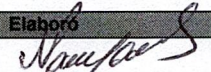
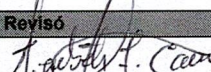
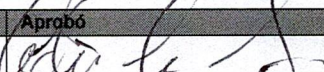
ARTÍCULO SEGUNDO: Enviar copia del presenta acto administrativo a la Oficina de Gestión Financiera para lo de su competencia.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución Rectoral rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Ciénaga, Magdalena, a los veinticinco (25) días del mes de septiembre de dos mil veinticinco (2025).


LEONARDO PÉREZ SUESCÚN
 Rector

Elaboró	Revisó	Revisó	Aprobó
			
Nombre: NAURIZ YANES CABARCAS	Nombre: ELIZABETH FLOREZ CANO	Nombre: JOHANNA ESCOBAR	Nombre: ADRIANA ANDRADE SAAVEDRA
Cargo: P.U PRESUPUESTO	Cargo: P.E. GESTIÓN FINANCIERA	Cargo: SECRETARIA GENERAL	Cargo: VICERRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Fecha: 25-09-2025	Fecha: 25-09-2025	Fecha: 25-09-2025	Fecha: 25-09-2025